



## PODER LEGISLATIVO

### ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

- - - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las doce horas con cincuenta y ocho minutos del día miércoles doce de junio de año dos mil veinticuatro, se reunieron en el Salón de Sesiones “Primer Congreso de Anáhuac”, las ciudadanas Diputadas y los ciudadanos Diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para celebrar sesión semipresencial. La diputada presidenta Leticia Mosso Hernández, solicitó a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, realizar el pase de lista, quedando asentada la asistencia de las Diputadas y los Diputados: Albarrán Mendoza Esteban, Añorve Ocampo Flor, Apreza Patrón Héctor, Astudillo Calvo Ricardo, Bernal Reséndiz Gabriela, Calixto Jiménez Gloria Citlali, Corona García Cynthia del Carmen, Cruz López Carlos, De la Cruz Santiago Marben, Delgado Vélez Erika Guadalupe, Doroteo Calderón Patricia, Espinoza García Angélica, Flores Maldonado María, García Gutiérrez Raymundo, García Lucena Jennyfer, Guevara Cárdenas Andrés, Helguera Jiménez Antonio, Hernández Carbajal Fortunato, Hernández Pablo Abril Gabriela, Juárez Gómez Susana Paola, Mosso Hernández Leticia, Navarrete Quezada Rafael, Parra García Jesús, Ponce Mendoza Hilda Jennifer, Quiñonez Cortés Manuel, Reyes Torres Carlos, Sánchez Alarcón Marco Tulio, Sierra Pérez Claudia, Torales Catalán Adolfo, Velázquez Martínez Nora Yanek, Zamora Villalva Alicia Elizabeth, Camacho Pineda Elzy. Concluido el pase de lista, la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, informó a la Presidencia la asistencia de treinta y dos diputadas y diputados a la presente sesión semipresencial. Acto continuo, la diputada presidenta informó que solicitó permiso para faltar a la sesión previa justificación las diputadas América Olmedo Navarro y Martha Tania González Pérez, los diputados Jacinto González Varona, Joaquín Badiillo Escamilla, Masedonio Mendoza Basurto, Hernández Flores Olaguer, Sánchez Esquivel Alfredo y José Efrén López Cortés, asimismo, con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, con la asistencia de treinta y dos diputadas y diputados declaró quórum legal y válidos los Acuerdos que en la sesión semipresencial se tomen, y con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó a la diputada secretaria Angélica Espinoza García, dar lectura al proyecto de Orden del Día, en el que se asientan los siguientes asuntos: **Primero. “Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones**



## PODER LEGISLATIVO

**de Acuerdos”:** **a)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Transporte). **b)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley Seguridad Privada del Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Seguridad Pública). **c)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Amnistía para el Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Justicia).

**Segundo. “Informes”:** **a)** De los trabajos legislativos del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias correspondiente al Tercer Año de Ejercicio de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. **Tercero. “Intervenciones”:** **a)** De la diputada Gloria Citlali Calixto Jiménez, con motivo de la próxima conclusión de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. **Cuarto. “Clausuras”:** **a)** Del segundo periodo de Sesiones Ordinarias Correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. **b)** De la sesión. Concluida la lectura, la diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, informar si durante el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado; en seguida, la diputada secretaria informó que se registró la asistencia de la diputada Fernández Márquez Julieta y del diputado Ríos Manrique Osbaldo, haciendo un total de treinta y cuatro asistencias. Acto continuo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes, aprobándose por unanimidad de votos: treinta a favor, cero en contra, cero abstenciones. Enseguida, la diputada presidenta declaró un receso de cinco minutos. Se registró la asistencia del diputado Ortega Jiménez Bernardo, de las diputadas Alejo Rayo Jessica Ivette y Castro Ortiz Leticia. **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, “Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos”, inciso a)** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, dar lectura al oficio suscrito por el diputado Rafael Navarrete Quezada, presidente de la Comisión de Transporte, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Guerrero. Concluida la lectura, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de antecedentes; resultando aprobada por unanimidad de votos: veintinueve a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 262 de



## PODER LEGISLATIVO

la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra al diputado Rafael Navarrete Quezada, como integrante de la Comisión dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen con proyecto de Ley de antecedentes. Concluida la lectura, la diputada presidenta atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, del dictamen con proyecto de Ley de antecedentes, por lo que preguntó a las diputadas y diputados si desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra a la diputada Nora Yanek Velázquez Martínez, para razonar su voto a favor, hasta por un tiempo de cinco minutos, finalizada la participación, la diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón, para razonar su voto a favor, hasta por un tiempo de cinco minutos, finalizada la participación la diputada presidenta declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si desearan hacer reservas de artículos, en virtud de no haberse registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto Ley en desahogo, e informó a la asamblea que con fundamento en los artículos 100 fracción I, 101 fracción I y 102 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, la votación se emitiría de manera nominal, iniciando por las diputadas y diputados situados al lado derecho de la Presidencia, por lo que solicitó que al votar mencionar su apellido y el sentido de su voto antes de finalizar instruyó a las diputadas secretarias preguntar a las diputadas y diputados conectados de manera remota el sentido de su voto; e instruyó a los diputados secretarios tomar la contabilidad de la votación, asimismo informar del resultado de la misma. Registrándose la siguiente votación: Albarrán Mendoza Esteban, a favor; Espinoza García Angélica, a favor; Quiñonez Cortés Manuel, a favor; Parra García Jesús, a favor; Apreza Patrón Héctor, a favor; Castro Ortiz Leticia, a favor; Hernández Carbajal Fortunato, a favor; Sierra Pérez Claudia, a favor; Flores Maldonado María, a favor; Alejo Rayo Jessica Ivette, a favor; Calixto Jiménez Gloria Citlali, a favor; Zamora Villalva Alicia Elizabeth, a favor; Añorve Ocampo Flor, a favor; Ortega Jiménez Bernardo, a favor; Fernández Márquez Julieta, a favor; Navarrete Quezada Rafael, a favor; Astudillo Calvo Ricardo, a favor; Corona García Cynthia del Carmen, a favor; García Gutiérrez Raymundo, a favor; Ríos Manrique Osbaldo, a favor; Cruz López Carlos, a favor; Sánchez Alarcón Marco Tulio, a favor; Helguera Jiménez Antonio, a favor; Velázquez Martínez Nora Yanek, a favor; Delgado Vélez Erika Guadalupe, a favor; De la Cruz Santiago Marben, a favor; Doroteo Calderón Patricia, a favor; García Lucena Jennyfer, a favor; Camacho Pineda Elzy, a favor; Hernández Pablo Abril Gabriela, a favor;



## PODER LEGISLATIVO

Juárez Gómez Susana Paola, a favor; Ponce Mendoza Hilda Jennifer, a favor; Reyes Torres Carlos, a favor; Torales Catalán Adolfo, a favor; Mosso Hernández Leticia, a favor. Concluida la votación, la diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, informar el resultado de la votación, a continuación, la diputada secretaria informó que se emitieron treinta y cinco votos a favor, cero en contra y cero abstenciones. Acto continuo, la diputada presidenta declaró aprobado por unanimidad de votos el dictamen con proyecto de Ley de antecedentes, por lo que ordenó la emisión de la Ley correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso b) del Primer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Angélica Espinoza García, dar lectura al oficio suscrito por el diputado Joaquín Badillo Escamilla, presidente de la Comisión de Seguridad Pública, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley Seguridad Privada del Estado de Guerrero. Concluida la lectura, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley en desahogo, resultando aprobada por unanimidad de votos: treinta y un a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta informó que la Comisión dictaminadora se reservó su derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo, y atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de Ley de antecedentes, por lo que preguntó a las diputadas y diputados si desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, no habiéndose registrado oradores declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si desearan hacer reservas de artículos, en virtud de no haberse registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto Ley en desahogo, e informó a la asamblea que con fundamento en los artículos 100 fracción I, 101 fracción I y 102 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, la votación se emitiría de manera nominal, iniciando por las diputadas y diputados situados al lado derecho de la Presidencia, por lo que solicitó que al votar mencionar su apellido y el sentido de su voto antes de finalizar instruyó a las diputadas secretarias preguntar a las diputadas y diputados conectados de manera remota el sentido de su voto; e instruyó a las diputadas secretarias tomar la contabilidad de la votación, asimismo informar del resultado de la misma. Registrándose la siguiente votación: Albarrán Mendoza Esteban, a favor; Espinoza García Angélica, a favor; Quiñonez Cortés Manuel, a



## PODER LEGISLATIVO

favor; Parra García Jesús, a favor; Castro Ortiz Leticia, a favor; Hernández Carbajal Fortunato, a favor; Sierra Pérez Claudia, a favor; Flores Maldonado María, a favor; Alejo Rayo Jessica Ivette, a favor; Calixto Jiménez Gloria Citlali, a favor; Zamora Villalva Alicia Elizabeth, a favor; Añorve Ocampo Flor, a favor; Fernández Márquez Julieta, a favor; Navarrete Quezada Rafael, a favor; Astudillo Calvo Ricardo, a favor; García Gutiérrez Raymundo, a favor; Ríos Manrique Osbaldo, a favor; Cruz López Carlos, a favor; Helguera Jiménez Antonio, a favor; Velázquez Martínez Nora Yanek, a favor; Delgado Vélez Erika Guadalupe, a favor; De la Cruz Santiago Marben, a favor; Ortega Jiménez Bernardo, a favor; Doroteo Calderón Patricia, a favor; García Lucena Jennyfer, a favor; Camacho Pineda Elzy, a favor; Hernández Pablo Abril Gabriela, a favor; Juárez Gómez Susana Paola, a favor; Ponce Mendoza Hilda Jennifer, a favor; Reyes Torres Carlos, a favor; Torales Catalán Adolfo, a favor; Mosso Hernández Leticia, a favor. Concluida la votación, la diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Angélica Espinoza García, informar el resultado de la votación, a continuación, la diputada secretaria informó que se emitieron treinta y dos votos a favor, cero en contra y cero abstenciones. Acto continuo, la diputada presidenta declaró aprobado por unanimidad de votos el dictamen con proyecto de Ley de antecedentes, por lo que ordenó la emisión de la Ley correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso c) del Primer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, dar lectura al oficio suscrito por el diputado Jesús Parra García, presidente de la Comisión de Justicia, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Amnistía para el Estado de Guerrero. Concluida la lectura, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley en desahogo, resultando aprobada por unanimidad de votos: treinta y un a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta informó que la Comisión dictaminadora se reservó su derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen con proyecto de Ley en desahogo, y atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de Ley de antecedentes, por lo que preguntó a las diputadas y diputados si deseasen hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra a la diputada Leticia Castro Ortiz, para razonar su voto a favor, hasta por un tiempo de cinco minutos, finalizada la participación, la diputada presidenta declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si deseasen hacer reservas de



## PODER LEGISLATIVO

artículos, en virtud de no haberse registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto Ley en desahogo, e informó a la asamblea que con fundamento en los artículos 100 fracción I, 101 fracción I y 102 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, la votación se emitiría de manera nominal, iniciando por las diputadas y diputados situados al lado derecho de la Presidencia, por lo que solicitó que al votar mencionar su apellido y el sentido de su voto antes de finalizar instruyó a las diputadas secretarias preguntar a las diputadas y diputados conectados de manera remota el sentido de su voto; e instruyó a las diputadas secretarias tomar la contabilidad de la votación, asimismo informar del resultado de la misma. \*/Registrándose la siguiente votación: Albarrán Mendoza Esteban, a favor; Espinoza García Angélica, a favor; Quiñonez Cortés Manuel, a favor; Parra García Jesús, a favor; Castro Ortiz Leticia, a favor; Hernández Carbajal Fortunato, a favor; Sierra Pérez Claudia, a favor; Flores Maldonado María, a favor; Alejo Rayo Jessica Ivette, a favor; Calixto Jiménez Gloria Citlali, a favor; Zamora Villalva Alicia Elizabeth, a favor; Añorve Ocampo Flor, a favor; Fernández Márquez Julieta, a favor; Navarrete Quezada Rafael, a favor; Astudillo Calvo Ricardo, a favor; Ortega Jiménez Bernardo, a favor; García Gutiérrez Raymundo, a favor; Ríos Manrique Osbaldo, a favor; Cruz López Carlos, a favor; Sánchez Alarcón Marco Tulio, a favor; Helguera Jiménez Antonio, a favor; Velázquez Martínez Nora Yanek, a favor; Delgado Vélez Erika Guadalupe, a favor; De la Cruz Santiago Marben, a favor; Doroteo Calderón Patricia, a favor; García Lucena Jennyfer, a favor; Camacho Pineda Elzy, a favor; Hernández Pablo Abril Gabriela, a favor; Juárez Gómez Susana Paola, a favor; Ponce Mendoza Hilda Jennifer, a favor; Reyes Torres Carlos, a favor; Torales Catalán Adolfo, a favor; Mosso Hernández Leticia, a favor. Concluida la votación la diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Angélica Espinoza García, informar el resultado de la votación, a continuación, la diputada secretaria informó que se emitieron treinta y tres votos a favor, cero en contra y cero abstenciones. Acto continuo, la diputada presidenta declaró aprobado por unanimidad de votos el dictamen con proyecto de Ley de antecedentes, por lo que ordenó la emisión de la Ley correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, “Informes”:** a) El diputado primer vicepresidente Esteban Albarrán Mendoza, en funciones de presidente concedió el uso de la palabra a la diputada Mosso Hernández Leticia. **En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día”, Intervenciones” inciso a)** El diputado primer vicepresidente Esteban Albarrán Mendoza, en funciones de presidente concedió el uso de la palabra a la diputada Gloria Citlali Calixto Jiménez, con motivo de la próxima conclusión de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Hasta por un tiempo de diez minutos. **En desahogo**



## PODER LEGISLATIVO

**del Cuarto Punto del Orden del Día “Clausuras”, inciso a):** La diputada presidenta realizó la siguiente declaratoria: “Siendo las catorce horas con veinticuatro minutos del día miércoles doce de junio de dos mil veinticuatro, declaro formalmente clausurado los trabajos legislativos del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias Correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, asimismo se clausura la presente sesión y se cita a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente de manera inmediata, para celebrar sesión de Instalación del Segundo Periodo de Receso”. Levantándose la presente Acta para su debida Constancia Legal. -----

----- **C O N S T E** -----

----- La presente Acta se aprueba por unanimidad de votos en sesión del Pleno celebrada el día miércoles diez de julio del año dos mil veinticuatro. -----

----- **DAMOS FE** -----

**DIPUTADA PRESIDENTA**

**LETICIA MOSSO HERNÁNDEZ**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**ANGÉLICA ESPINOZA GARCÍA**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**GABRIELA BERNAL RESÉNDIZ**

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.